# BASES REGULADORAS DE LA SUBASTA EXTRAJUDICIAL A TRAVES DE ENTIDAD ESPECIALIZADA

Las presentes han sido elaboradas por la entidad ASSETS KING SL, por encargo del Administrador Concursal Unión de profesionales, mediadores & concursales.

Así, mediante Auto de fecha 14 de febrero de 2019, el Jugado de lo Mercantil nº12 de Madrid, declarado en Concurso de Acreedores la mercantil **WYNNERTECH S.L.,** bajo el número de autos 71/2019, y con carácter voluntario y abreviado.

A tal efecto, en el procedimiento de referencia, ha sido nombrada Administración Concursal Unión de Profesionales Mediadores y Concursales S.L.P, cuya representación ostenta D. Antonio Domínguez Morales, habiéndose aceptado el cargo en fecha 21 de febrero de 2019.

## 1. DESCRICPION DE LOS BIENES OBJETO DE LA SUBASTA.

Por un lado, el objeto de la subasta lo componen los siguientes bienes titularidad de la Sociedad:

- ✓ INSTRUMENTAL MEDICIONES TECNICAS
- ✓ INSTRUMENTAL MEDICIONES

Que, con el fin de poder llevar a cabo la realización de los bienes de la forma más satisfactoria, y debido a las características intrínsecas de los mismos, se propone ofertar los siguientes LOTES, ya citados y evaluados anteriormente:

#### LOTE Nº1

INSTRUMENTAL DE MEDICIONES TECNICAS, CON UN <u>VALOR TOTAL DE</u> <u>5.970,00 EUROS.</u>

### IMPORTE DE CONSIGNACIÓN: 298,50 EUROS

GREEN TEST FTV 100 CHAUVIN ARNAUX

OSCILOSCOPIO LECROY WAVERUNNER 610 ZI	0,00€
RIGOL DG4062 WAVEFORM GENERATOR	320,00€
YOKOGAWA DL850 SCOPECORDER	2.500,00€
FLUKE 1550C INSULATION RESISTANCE	1.200,00€
TESTER	
FLUKE ENERGY ANALICER 434 SERIES 2	1.200,00€

# LOTE N°2

750,00

INSTRUMENTAL DE MEDICIONES, CON UN <u>VALOR TOTAL DE 4.492,83</u> EUROS.

IMPORTE DE CONSIGNACIÓN: 224.64 EUROS

BLACKHAWK EMULATOR 500,00 € 2 UNIDADES BLACKHAWK EMULATOR 1.020,00 €

MULTÍMETRO AGILENT KEYSIGHT TECHONOLOGIES	108,00€
U1252B	
MULTÍMETRO AGILENT KEYSIGHT TECHONOLOGIES	152,00€
U1732C	
AIM-TTICPX200D	260,00€
PACE INTELLIGENT MBT 350	400,00€
TESTEC TTSI19010	140,00€
MULTÍMETRO FLUKE 179 C	80,00€
3 UNIDADES FLUKE 13000 S	676,79€
3 UNIDADES YOKOGAWA DIFFERENTIAL PROBE 700924	434,00€
ALLEN BRADLEY CAT 1609-U500	160,00€
KARCHER WD2	14,00€
BLACKHAWK EMULATOR	200,00€
PCB WDRIVER_2MBI1400 (CO7)	348,04€

### 2. CONDICIONES DE LA SUBASTA

- ✓ El precio mínimo de salida será el estipulado anteriormente por cada uno de los lotes.
- ✓ Para aquellos lotes que no tienen un valor asignado, el administrador concursal se reserva la facultad de valorar si el precio ofertado es suficiente y, por tanto, finalmente se adjudica al mayor postor.
- ✓ El administrador concursal se reserva la facultad de declarar el proceso desierto cuando, a su juicio, los importes ofertados resulten insuficientes para la satisfacción e los intereses de la liquidación de la sociedad.
- ✓ Los adjudicatarios o compradores no podrán hacer reclamaciones por el estado físico y/o jurídico de los bienes y/o derechos, entendiéndose que con la oferta efectúan su renuncia a ello; transmitiéndose cualesquiera de los bienes que sean objeto de la presente liquidación como cuerpo cierto. En ese sentido, se entenderán aceptado expresamente por los ofertantes el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien objeto de la subasta, sin que pueda revisarse el precio o desistir de la compra por ninguna circunstancia, teniendo las ofertas realizadas carácter irrevocable; renunciando expresamente el ofertante, en caso de adjudicación y/o compra, el saneamiento por vicios ocultos, regulado en el art. 1.474 del CC, eximiendo expresamente a la vendedora de tales obligaciones.
- ✓ Aquellos que quieran participar en la subasta, deberán depositar previamente una señal de al menos el 5% del importe de la oferta (por cada lote), en el número de cuenta habilitada en el procedimiento concursal con número de IBAN ES80 0128 0740 6701 0009 3453.

### 3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

Adjudicación al mejor postor: Una vez examinadas, las ofertas recibidas, el Administrador Concursal adjudicara provisionalmente el lote o lotes objeto de la subasta a la mejor oferta económica recibida para cada uno de ellos. Se devolverá al resto de los postores el importe consignado como depósito en un tiempo máximo de 15 días naturales, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de su cumplimiento.

En el caso de que el mejor postor no formalizará la adjudicación por causa a él imputable o no abonará el precio ofertado, deberá indemnizar por una cantidad coincidente con la cuantía consignada como señal, que en tal concepto será retenida.

De darse esta circunstancia la adjudicación se realizará al siguiente mejor postor siempre que este hubiera comunicado su reserva de postura al Administrador Concursal.

- ✓ En la relación de bienes se han identificado las cargas que constan actualmente sobre cada uno de los bienes, si bien, por la Administración Concursal, una vez formalizada las operaciones de compraventa, se solicitará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 TRLC, el levantamiento de las cargas.
- ✓ Los gastos derivados de cualquier inscripción, notarial o registral, así como de cualquier cancelación de cargas y gravámenes a las que pudiera resultar obligado el adjudicatario serán por cuenta de este.
- Pago y formalización de la escritura de compraventa: Cumplidos los tramites anteriormente expuestos, se citará al adjudicatario para la formalización de la escritura pública de compraventa, la cual tendrá lugar en el plazo máximo de un mes a contar desde que se le informase de la adjudicación, debiendo notificar por escrito la fecha y notario ante el que se llevará a cabo la venta.

El resto del precio que quedase pendiente será abonado al momento de la firma del contrato de compraventa, aportándose justificante del mismo a los efectos acreditativo.

# 4. GASTOS RELACIONADOS CON LA COMPRAVENTA A ASUMIR POR LA COMPRADORA.

Además del pago del precio, se hará cargo del pago de todos los gastos derivados de la adjudicación. Ello incluye los gastos de notaría por la formalización de la operación.

Serán a cargo del comprador los gastos e impuestos derivados de la transmisión, así como el pago del IBI del inmueble en su caso, comunidad de propietarios, que pudieran existir, plusvalía y los gastos derivados del levantamiento de cargas e inscripciones registrales, así como cualquier otro gasto que pudiera surgir.

Honorarios de la Empresa Especializada: Será del 5% + IVA del precio de la venta y no se detraerán del precio de la puja efectuada. Dicha comisión se calculará sobre la base de la oferta realizada por el ofertante, que finalmente resulte adjudicatario del inmueble o de los bienes intangibles por parte de la Administración Concursal.

La comisión de venta deberá estar abonada en el momento de la firma por el comprador del contrato de compraventa, previa emisión de la factura correspondiente.

### 5. DURACION Y PLAZOS DE LA SUBASTA.

Los plazos para la subasta electrónica "On line" se establecen, a partir del día de salida que se establece, salvo causa de fuerza mayor.

La subasta se iniciará el día 25 de Enero de 2024 a las 00:00 horas.

### La subasta finalizará el día 9 de Febrero de 2.024 a las 23:59:59 horas.

El cierre de la subasta se realiza en fecha y hora previamente definida, pudiéndose prorrogar si en los últimos tres minutos antes del cierre se recibe una nueva oferta.

Las prórrogas se extenderán en plazos sucesivos de tres minutos hasta que no se reciba ninguna más en un plazo de ese tiempo.

### 6. BASES DE LA SUBASTA

Assets King, se encargara de organizar la subasta "online" mediante su web <a href="https://assetsking.es/">https://assetsking.es/</a>, web que publica la presente subasta con total seguridad y transparencia.

Los tramos mínimos de puja en la subasta serán de 100 euros.

Para participar en la subasta en nombre de un tercero, se deberá acreditar poderes suficientes para realizar las pujas correspondientes en la inscripción.

La ruta para inscribirse en la subasta online es la siguiente:

- Entrar en la web: <a href="https://assetsking.es/">https://assetsking.es/</a>
- Registrarse en la página o iniciar sesión.
- Inscribirse en la subasta de referencia en el que se encuentre interesado. Una vez inscrito, **es obligación del postor** remitir la siguiente documentación al correo electrónico de la empresa especializada <u>administracion@assetsking.es</u> la siguiente documentación:
  - Documentación de identificación completa del ofertante: persona física o jurídica, datos fiscales, dirección postal y electrónica, teléfono, persona de contacto y cargo que ocupa.
  - O Resguardo del ingreso del depósito correspondiente para participar en la subasta, al menos el 5% del importe de la oferta (por cada lote), cantidad que deberá ser ingresada en la cuenta ES80 0128 0740 6701 0009 3453, indicando como concepto el nombre de la subasta.
  - La presente hoja de condiciones de la subasta, firmada por el postor en todas sus hojas, debiendo rellenar también el formulario que al final se encuentra adjunto.
- Una vez recepcionada y verificada la documentación remitida por usted, así como el depósito de la fianza referido, se le notificará que la puja que hasta el momento haya efectuado y las futuras pujas que realice se encontrarán validadas.
- La firma de este documento implica la declaración especifica de que conoce y acepta el contenido de las presentes bases reguladoras, del estado actual del procedimiento judicial y el carácter vinculante e irrevocable de su oferta, no pudiendo someterse a condición alguna.
- Se recomienda que para evitar pérdida de información durante el proceso de puja se actualice el navegador tras realizar una puja y realizarlo de forma recurrente mientras dure la misma.

### 7. PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento General de Protección de Datos, UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de las personas físicas y la libre circulación de éstas, el INTERESADO, en el caso de ser persona física, reconoce y acepta que aquellos de sus datos personales, a los que la

ENTIDAD ESPECIALIZADA tenga acceso como consecuencia de la firma del presente documento se incorporan al correspondiente fichero de la ENTIDAD ESPECIALIZADA, autorizándola expresamente al tratamiento de aquellos datos personales y para su utilización en relación con la gestión del presente documento, así como una eventual compraventa por el INTERESADO de algún bien inmueble o mueble publicado en el portal de subastas de la web, perdurando su autorización en tanto no sea revocada por el INTERESADO.

El INTERESADO queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, supresión y portabilidad respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida a la ENTIDAD ESPECIALIZADA o remitiendo correo electrónico a la dirección administracion@assetsking.es. La entrega de los datos solicitados en relación con el presente documento es obligatoria, siendo responsable del fichero la ENTIDAD ESPECIALIZADA.

Los datos se tratarán mientras dure la gestión del presente contrato. Una vez finalizado el mismo, los datos se conservarán, debidamente bloqueados, a los solos efectos de cumplir con las obligaciones legales o contractuales que sean de aplicación y durante el tiempo necesario para ello, no excediendo dicho tratamiento del plazo de cinco (5) años.

El INTERESADO es informado de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Rellenar el formulario con sus datos:

FECHA:	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
DNI/NIE:	
RAZON SOCIAL:	
CIF:	
DOMICILIO A EFECTOS DE	
NOTIFICACIONES:	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO:	
N° DE CUENTA (Devolución fianza):	
FIRMA (Y SELLO DE LA EMPRESA):	

# <u>ANEXO I</u>

LOTE 2 INSTRUMENTAL MEDICIONES		
BLACKHAWK EMULATOR	500,00€	
2 UNIDADES BLACKHAWK EMULATOR	1.020,00€	
MULTÍMETRO AGILENT KEYSIGHT TECHONOLOGIES U1252B	108,00€	
MULTÍMETRO AGILENT KEYSIGHT TECHONOLOGIES U1732C	152,00€	
AIM-TTICPX200D	260,00€	
PACE INTELLIGENT MBT 350	400,00€	
TESTEC TTSI19010	140,00€	
MULTÍMETRO FLUKE 179 C	80,00€	
3 UNIDADES FLUKE I3000 S	676,79€	
3 UNIDADES YOKOGAWA DIFFERENTIAL PROBE 700924	434,00€	
ALLEN BRADLEY CAT 1609-U500	160,00€	
KARCHER WD2	14,00€	
BLACKHAWK EMULATOR	200,00€	
PCB WDRIVER_2MBI1400 (CO7)	348,04 €	
	4.492,83 €	